



**San Francisco del Rincón**  
2021  
2024  
Nuestro impulso eres tú

**ESTADO DE CUENTA DEL IMPUESTO PREDIAL**  
DIRECCIÓN DE IMPUESTOS INMOBILIARIOS Y CATASTRO



\* 7 1 4 8 0 0 0 4 4 0 0 0 1 \*

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:

GONZALEZ LOZANO LUCIA

DOMICILIO DE NOTIFICACIÓN:

JOSE MARQUEZ PRESBITERO 133  
ZONA CENTRO  
SAN FRANCISCO DEL RI, GUANAJUATO

UBICACIÓN DEL INMUEBLE:

JOSE MARQUEZ PRESBITERO 133  
ZONA CENTRO

CUENTA PREDIAL:

28G000440001

CLAVE CATASTRAL:

2-007-010

VALOR DEL INMUEBLE:

3,015,255.14

TASA TRIBUTARIA:

2.395 al millar

CUOTA ANUAL:

7,224.00

**TOTAL DEL ADEUDO**

1-2022 6-2022

\$7,224.00

DESCUENTO POR PAGO ANUAL

1,084.00

**TOTAL A PAGAR DURANTE EL MES DE ENERO**

**\$ 6,140.00**

**TOTAL A PAGAR DURANTE EL MES DE FEBRERO**

**\$ 6,502.00**

*[Faint, illegible text, likely a stamp or official notice]*

Lic. Wintilo Vega Salazar

NOTARIO PUBLICO No. 3

Dr. Pascual Aceves B. 115 Teléfono 3-07-77

San Francisco del Rincón, Gto.



OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS.

En la Ciudad de San Francisco del Rincón, Estado de Guanajuato, a los primeros días del mes de Noviembre de 1988 mil novecientos ochenta y ocho, ante mí, Licenciado WINTILO VEGA SALAZAR, Notario Público número 3 tres, en ejercicio en ésta Municipalidad, compareció de una parte la señora PAULA LOZANO VALDIVIA, y de la otra la señora LUCIA GONZALEZ LOZANO, de las generales que al final se expresarán. En uso de la palabra la primera expuso los siguientes: - - - - -

A N T E C E D E N T E S ;

I.- Que por Escritura Pública número 5527 cinco mil quinientos veintisiete de fecha 22 veintidos de Marzo de 1985 mil novecientos ochenta y cinco otorgada ante el suscrito notario, se le adjudicó en la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor PAULO CESAR GONZALEZ LOZANO, la finca urbana ubicada en la calle Presbitero Márquez número 133 ciento treinta y tres, de la cual le resta una fracción, la que mide al norte 71.09 Mts., setenta y un metros nueve centímetros, de Poniente a Oriente sigue al norte con 13.20 Mts. trece metros, veinte centímetros, dobla al Oriente con 5.30 Mts., cinco metros, treinta centímetros, sube al Norte con 8.40 Mts., ocho metros, cuarenta centímetros, y cierra al Oriente con 5.64 Mts., cinco metros, sesenta y cuatro centímetros, linda con Antonio Hernandez y Manuel Alba; al Sur 6.40 Mts., seis metros, cuarenta centímetros de Poniente a Oriente sube al Norte con 4.30 Mts., cuatro metros, treinta centímetros, baja al Sur con 3.75 Mts. tres metros, setenta y cinco centímetros, continúa al Oriente con 2.60 Mts., dos metros, sesenta centímetros, baja al Sur con 0.70 Cts., setenta centímetros, sigue al Poniente con 15.50 Mts., quince metros, cincuenta centímetros baja al Sur con 3.30 Mts., tres metros, treinta centímetros, sigue su línea al Oriente para cerrar con 52.89 Mts., cincuenta y dos metros, ochenta y nueve centímetros, linda con Hilda González, Julio y Ma. Villalpando; al Oriente 30.60 Mts., treinta metros, sesenta centímetros, linda con Ernesto Gonzalez y al Poniente 7.00 Mts., siete metros, linda con calle Presbítero Márquez

II.- Que respecto de lo que le resta de dicha finca tiene concertada una operación de compra-venta con la señora LUCIA GONZALEZ LOZANO, que vienen a consignar en ésta escritura que sujetán al tenor de las siguientes: - - - - -

CLAUSULAS :

PRIMERA;- La señora PAULA LOZANO VLADIVIA, por su propio derecho vende de una manera absoluta y definitiva a la señora LUCIA GONZALEZ LOZANO, lo que le resta de la finca urbana ubicada en la calle Presbítero Márquez número 133 ciento treinta y tres, de ésta ciudad, con las medidas y colindancias especificadas en el antecedente primero.-----

SEGUNDA;- El precio en que tiene lugar ésta operación es la suma de \$-15'673,605.00 quince millones seiscientos setenta y tres mil seiscientos-- cinco pesos moneda nacional que en este acto manifiesta la vendedora tener recibida a su entera satisfacción y con anterioridad a éste acto.-----

TERCERA;- La Vendedora queda obligada al saneamiento de ésta venta para el caso de evicción conforme a derecho.-----

CUARTA;- La Vendedora se desapodera, desprende, quita y aparta del dominio de la posesión y de cualquier otro derecho que pudiera tener en la fracción vendida y la trasmite a la compradora sin gravámen al corriente en sus contribuciones prediales con sus usos, costumbres y servidumbres, activas y pasivas y con cuanto de hecho o por derecho le corresponda o pudiera corresponderle para que disfrute de ella como cosa adquirida con justo y -- legítimo título.-----

QUINTA;- Manifiestan los contratantes que en esta operación no hay dolo error ni engaño y que no sufre lesión alguna pero si alguno de esos vicios -- apareciera renuncian la acción y término para rescindirlo y lo dispuesto en los artículos 1919 mil setecientos diecinueve, 1721 mil setecientos veintiu-- no y 1734 mil setecientos treinta y cuatro del Código Civil Vigente.-----

SEXTA;- Los gastos que se causen con motivo del otorgamiento de ésta es critura serán por cuenta de la compradora.-----

CERTIFICACIONES :

YO, EL NOTARIO DOY FE; a).- De que conozco personalmente a las compare-- cientes a quien estimo con plena capacidad legal para contratar y obligarse.

b).- De que en Relación al Pago del Impuesto sobre la renta manifesta-- ron estar al corriente sin acreditarlo con documento alguno.-----

c).- De que por sus generales dijeron ser; La Vendedora, mexicana, ma-- yor de edad, viuda, originaria y vecina de ésta ciudad con domicilio en la -- calle Presbítero Márquez número 133 ciento treinta y tres, La Compradora, --

Lic. Wintilo Vega Salazar

NOTARIO PUBLICO No. 3

Dr. Pascual Aceves B. 115 Teléfono 3-07-77

San Francisco del Rincón, Gto.



mexicana, mayor de edad, casada, originaria y vecina de ésta ciudad, con domicilio en la calle Presbítero Márquez número 133 ciento treinta y tres. -- De que leí la anterior escritura a los comparecientes a quien impuso de su contenido valor y fuerza legal, se manifestaron conformes la ratificaron y firmaron, a excepción de la vendedora quien manifiesta estar imposibilitada, por lo que autoriza para que a su ruego firme el Licenciado GUILLERMO DOMINGUEZ RAMIREZ, quien es persona conocida del suscrito. -- Doy Fé. -- Lucia Lozano Gonzalez. -- firmada. -- Una huella digital. -- una firma ilegible. -- W. Vega S. -- firmada. -- El selle de autorizar del notario. --

AUTORIZACION:-- El día 29 veintinueve de Noviembre de 1988 mil novecientos ochenta y ocho, en que recibí la declaración para el pago del impuesto sobre adquisición de inmuebles y sobre enajenación de bienes I.S.R. debidamente requisitada, la que agrego al apéndice bajo el número de ésta escritura. -- La autorizo en definitiva. -- Doy Fé. -- W. Vega S. -- firmada. -- El selle de autorizar del notario. --

DECLARACION PARA EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICION DE INMUEBLES Y SOBRE ENAJENACION DE BIENES I.S.R. Con fecha 29 veintinueve de Noviembre de 1988 mil novecientos ochenta y ocho, fué presentada la declaración para el pago del impuesto sobre adquisición de inmuebles y sobre enajenación de bienes I.S.R. debidamente requisitada, la que agrego al apéndice de documentos de la misma, la que fué pagada sobre la cantidad de \$ 424,364.00 pesos moneda nacional. --

NOTA DE TRASLACION DE DOMINIO;-- SECRETARIA DE ADMINISTRACION FINANCIERA DEL ESTADO DE GUANAJUATO, DECLARACION PARA EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE TRASLACION DE DOMINIO Y POSESION DE BIENES INMUEBLES. C. JEFE DE LA OFICINA RECAUDADORA DEL ESTADO EN: SAN FCO. DEL RINCON, GTO., en cumplimiento de lo dispuesto por el Código Fiscal del Estado de Guanajuato y para efectos del pago del impuesto sobre traslacion de dominio correspondiente se comunica a usted la operacion que se ha celebrado de acuerdo a los siguientes datos. -- Naturaleza del acto; compra-venta. -- número de Escritura 8546. -- tomo XXVI. -- fecha; 1 de Nov. de 1988. -- No. de cuenta; G-000440-001. -- valor de la operacion \$15'673,605.00. -- Nombre y numero del notario; Lic. Wintilo Vega Salazar No. 3. -- domicilio de la notaria; Díaz Mirón No. 209. -- Tel; 3-07-77. -- Nombre del perite autorizado; Arq. J. Eduardo Vazquez E. -- CONTRATANTES; -- enajena; PAULA LO

Cotifac

ZANO DE GONZALEZ.- domicilio Presbitero Márquez No. 133.- Poblacion; San Fco del Rincón, Gto., ADQUIERE; LUCIA GONZALEZ LOZANO.- domicilio; Presbitero Márquez No. 133.- Poblacion; San Fco. del Rincón, Gto., DATOS DEL PREDIO casa (X).- enajenacion total (X).- ubicacion del predio; Finca urbana ubicada en la calle Presbitero Márquez No. 133 de ésta Cd.- de quien fué adquirido; Suc. de Paulo Cesar Gonzalez.- superficie; 854.97 M2., medidas y linderos: al norte; 71.09 Mts., de Pte. a Ote. sigue de N. con 13.20 Mts., dobla al Ote. con 5.30 Mts., sube al N. con 8.40 Mts., y cierra al Ote. con 5.64 Mts., linda con Antonio Hernandez y Manuel Alba; al sur 6.40 Mts., sigue de Ote. con 5.30 Mts., baja al sur con 3.75 Mts., y continua al Ote. con 2.60 Mts., baja al sur con 0.70 Mts., sigue al Pte. con 15.50 Mts., baja al sur con 3.30 Mts., cierra su linea en 52.89 Mts., al Ote linda con Hilda Gonzales y Julio Ma. Villalpando. al Ote. 30.60 Mts., linda con Ernesto Gonzalez y Esther Gamife y al Pte. 7.00 Mts., linda con calle Presbitero Márquez.- El sello de autorizar del notario.- San Fco. del Rincón, Gto., a 3 de Noviembre de 1988.- una firma ilegible del empleado que femule la liquidacion.- a maquina; JAIME ALVARADO O.- base del impuesto \$ 15'673,605.00.- menos 5 tantos del salariominimo elevado al año de la zona economica donde se ubica el predio; \$ 11'816,875.00.- Base Gravable de T. de Dem. 3'856,730.00.- tasa 10 % Impuesto \$ 385,673.00.- total \$ 385,673.00.- No. de cuenta actual; G-000440-001.- una firma ilegible del jefe o sub-jefe de la dependencia o encargado de la sección.- a maquina; RUBEN AYALA AVILA.- una firma ilegible del operador.- a maquina; JAIME ALVARADO OLIVARES.- Registro de ésta declaracion número 1190-88.- fecha 88-XI-30.- EL JEFE DE LA OFICINA QUE SUSCRIBE CERTIFICA QUE EL INMUEBLE A QUE SE REFIERE LA PRESENTE DECLARACION NO TIENE ADEUDO EXIGIBLE A LA FECHA CON EL FISCO DEL ESTADO, SAN FCO. DEL RINCON, GTO., a 30 DE NOVIEMBRE DE 1988.- Una firma ilegible del jefe de la oficina Recaudadora.- a maquina; RUBEN AYALA AVILA.- - - - -

ES PRIMER TESTIMONIO DE SUS ORIGINALES QUE OBRAN A FOJAS CIENTO FRENTE Y VUELTA, CIENTO UNO FRENTE Y VUELTA Y CIENTO DOS FRENTE DE MI VIGESIMO SEXTO LIBRO PROTOCOLO CORRIENTE DE NUMEROS PARES Y DOCUMENTOS DEL PANEIDCE DE DONDE FUE DEBIDAMENTE COMPULSADA Y COTEJADA Y VA EN ESTAS DOS FIJAS UTILES EXPIDIENDOSE PARA USOS DE LA SEÑORA LUCIA GONZALEZ LOZANO, EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCON, ESTADO DE GUANAJUATO, A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE MILLNOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO.- - - - -

Lic. Wintilo Vega Salazar

NOTARIO PUBLICO No. 3

Dr. Pascual Aceves B. 115 Teléfono 3-07-77

San Francisco del Rincón, Gto.



LIC. WINTILO VEGA SALAZAR

NOTARIO PUBLICO No. 3

N O T A .- El Testimonio de dicha escritura se inscribió en el Registro Público de la Propiedad de éste Partido Judicial bajo el número 426 cuatrocientos veintiseis, folios 173-Vta. -- ciento setenta y tres vuelta del Tomo número décimo de la sección de Propiedad de éste Municipio, con fecha 9 nueve de Septiembre de 1985 mil novecientos ochenta y cinco.-----

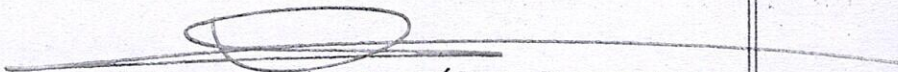
Confide



Presentado hoy a las 12:00 horas para su registro.

San Francisco del Rincón, Gto., a 23 de Enero de 1989 Contos.

El Registrador Público,

  
Lic. Augurio González Guerrero.

Registrado hoy a solicitud de LUCIA GONZALEZ LOZANO.  
bajo el Núm. 84 folios 41-VTA. del tomo Núm. XVII  
del Libro de LA SECCION DE PROPIEDAD DE ESTE MUNICIPIO

San Francisco del Rincón, Gto., a 27 de ENERO de 19 89

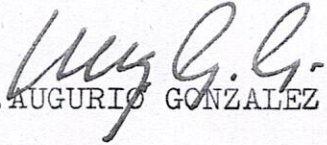
El Registrador Público,

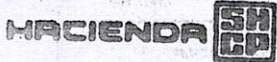
Derechos: \$ 35,110.00

Cédula Núm. 0192333



**PARTIDO JUDICIAL**  
San Francisco del Rincón, Gto.

  
LIC. AUGURIO GONZALEZ GUERRERO.



DECLARACION PARA EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICION DE INMUEBLES Y PAGO PROVISIONAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, POR SU ENAJENACION.

I. OFICINA FEDERAL DE HACIENDA EN SAN PABLO DEL BAYON, GTO.

CLAVE REGISTRO FEDERAL CONTRIBUYENTES: 33105 976 6

IMPRESION MAQUINA REGISTRADORA

II.- DATOS DE IDENTIFICACION DEL NOTARIO No. 3. L. C. NESTOR VEGA BATAJAN. Calle: 2100, Colonia: San Pab. del Bayon, Gto., Municipio: San Pab. del Bayon, Gto., Entidad: GTO.

III.- DATOS DE IDENTIFICACION DEL ADQUIRENTE. LUCIA GONZALEZ LOZANO. Calle: 133, Colonia: San Pab. del Bayon, Gto., Municipio: San Pab. del Bayon, Gto., Entidad: GTO.

IV.- DATOS DE IDENTIFICACION DEL ENAJENANTE. PAULA LOZANO VALDIVIA. Calle: 133, Colonia: San Pab. del Bayon, Gto., Municipio: San Pab. del Bayon, Gto., Entidad: GTO.

DESCRIPCION DE LA OPERACION: ESCRITURA PUBLICA DE COMPRA-VENTA ( EL AUTOR DE LA SOC. ADQ. ANTES )

LIQUIDACION DEL IMPUESTO: 1 DIVISIONES 1980 1 DIVISION 1973

Table with columns: NUMERO DE LA ESCRITURA, DIA, MES, AÑO, FECHA DE LA ESCRITURA, DIA, MES, AÑO, FECHA DE ADQUISICION. Rows include: A PRECIO PACTADO O VALOR DEL AVALUO, B FACTOR APLICABLE, C VALOR DEL INMUEBLE A+B, D SALARIO MINIMO GENERAL DE LA ZONA ECONOMICA CORRESPONDIENTE AL D.F. VIGENTE AL MOMENTO DE EFECTUAR EL PAGO ELEVADO AL AÑO POR 10, E BASE GRAVABLE C-D, IMPUESTO SOBRE ADQUISICION DE INMUEBLES 10% DE E, I.S.R. POR ENAJENACION DE BIENES PAGO PROVISIONAL, IMPORTE A PAGAR 40+50, RECARGOS POR EXTEMPORANEIDAD AL % MENSUAL 6.61, TOTAL A PAGAR, PAGO EN EFECTIVO O CHEQUE.

INSTRUCCIONES DE LLENADO: Esta declaracion debe ser presentada ante la Oficina Autorizada... OFICINA FEDERAL DE HACIENDA... DATOS DE IDENTIFICACION DEL NOTARIO... DATOS DE IDENTIFICACION DEL ADQUIRENTE... DESCRIPCION DE LA OPERACION... DETERMINACION DEL IMPUESTO... PAGO EN EFECTIVO O CHEQUE...

Se declara bajo protesta de decir verdad que los datos y cifras presentados en esta declaracion son veridicos y ciertos. FIRMAS: NOTARIO, CONTRIBUYENTE, REPRESENTANTE LEGAL.

ESTA FORMA SE PRESENTA POR CUADRIPLICADO



DETERMINACION DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR ENAJENACION DE BIENES

1 FEBRO 1973			1 NOVIEMBRE 1968					
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO			
FECHA DE ADQUISICION DEL TERRENO			FECHA DE ADQUISICION O TERMINO DE LA CONSTRUCCION			FECHA DE ENAJENACION		
FACTOR APLICABLE CONFORME AL NUMERO DE AÑOS TRANSCURRIDOS ENTRE LA FECHA DE ADQUISICION Y LA ENAJENACION QUE SE BALA ANUALMENTE EL CONGRESO DE LA UNION			FACTOR			FACTOR		
AÑOS TRANSCURRIDOS			AÑOS TRANSCURRIDOS			AÑOS TRANSCURRIDOS		
<b>DEDUCCION CORRESPONDIENTE A:</b>						<b>IMPORTE</b>		
PRIMERA OPCION	1	COSTO COMPROBADO DE ADQUISICION (EN NINGUN CASO MENOR AL 10% DEL MONTO DE LA ENAJENACION)						
	2	COSTO DEL TERRENO O EN SU DEFECTO 20% DEL 1						
	3	COSTO DEL TERRENO POR EL FACTOR DE AJUSTE APLICABLE						
	4	COSTO DE LA CONSTRUCCION 1-2 (EN NINGUN CASO MENOR AL 10% DEL COSTO INICIAL)						
	5	3% POR EL NUMERO DE AÑOS ENTRE LA ADQUISICION DE LA CONSTRUCCION Y SU ENAJENACION						
	6	COSTO DE LA CONSTRUCCION AJUSTADA 4-5						
	7	COSTO DE CONSTRUCCION AJUSTADO POR EL FACTOR DE AJUSTE APLICABLE						
	8	COSTO AJUSTADO DE ADQUISICION 3+7						
	9	INVERSIONES EN MEJORAS Y AMPLIACIONES						
	10	3% POR EL NUMERO DE AÑOS ENTRE LA INVERSION DE MEJORAS Y AMPLIACIONES Y SU ENAJENACION						
	11	MEJORAS Y AMPLIACIONES AJUSTADAS 9-10						
	12	MEJORAS Y AMPLIACIONES AJUSTADO POR EL FACTOR DE AJUSTE APLICABLE						
	13	GASTOS NOTARIALES, IMPUESTOS Y DERECHOS POR ESCRITURAS DE ADQUISICION						
	14	COMISIONES Y MEDIACIONES PAGADAS						
15	TOTAL PRIMERA OPCION 8 + 12 + 13 + 14							
SEGUNDA OPCION	16	AVALUO A LA FECHA DE LA ENAJENACION						
	17	FACTOR DE AJUSTE APLICABLE ENTRE EL 1-17 Y LA ENAJENACION						
	18	COSTO DE ADQUISICION 16 ÷ 17						
	19	INVERSIONES EN MEJORAS Y AMPLIACIONES ENTRE EL 1-17 Y LA ENAJENACION						
	20	GASTOS NOTARIALES, IMPUESTOS Y DERECHOS POR ESCRITURAS DE ENAJENACION						
	21	COMISIONES Y MEDIACIONES PAGADAS POR EL ENAJENANTE						
22	TOTAL SEGUNDA OPCION 18 + 19 + 20 + 21							
TERCERA OPCION	23	VALOR DEL AVALUO AL 1-17 PRACTICADO POR INSTITUCIONES DE CREDITO						
	24	INVERSIONES EN MEJORAS Y AMPLIACIONES ENTRE EL 1-17 Y LA ENAJENACION						
	25	GASTOS NOTARIALES, IMPUESTOS Y DERECHOS POR ESCRITURAS DE ENAJENACION						
	26	COMISIONES Y MEDIACIONES PAGADAS POR EL ENAJENANTE						
	27	TOTAL TERCERA OPCION 23 + 24 + 25 + 26						
<b>CALCULO DEL PAGO PROVISIONAL POR ENAJENACION DE BIENES</b>								
28	VALOR DE LA CONTRAPRESTACION EN SU CASO VALOR DE AVALUO				13,873,025.00			
29	DEDUCCION CORRESPONDIENTE A LA 1a 2a O 3a OPCION				9,737,625.00			
30	GANANCIA NETA (28 - 29)				3,935,397.00			
31	GANANCIA GRAVABLE 30 + (AÑOS TRANSCURRIDOS ENTRE LA ADQUISICION Y LA ENAJENACION DEL BIEN SIN EXCEDER DE 10)				595,597.00			
32	BASE (31) PARA LA APLICACION DE LA TARIFA DEL ARTICULO 141				27,000.00			
33	PAGO PROVISIONAL (32) + AÑOS TRANSCURRIDOS ENTRE LA ADQUISICION Y LA ENAJENACION DEL BIEN SIN EXCEDER DE 10				300,000.00			
<b>CALCULO PARA DETERMINAR EL PAGO PROVISIONAL EN EL CASO DE QUE LA FECHA DE ADQUISICION DEL TERRENO NO COINCIDA CON LA FECHA DE LA CONSTRUCCION</b>								
34	A LA GANANCIA GRAVABLE (31) SE LE APLICARA LA TARIFA DEL ARTICULO 141 DE LA LEY DEL I.S.R. (32) Y EL RESULTADO ASI OBTENIDO SE DIVIDIRA ENTRE DICHA GANANCIA ACUMULABLE							
35	EL COCIENTE OBTENIDO (34) SE MULTIPLICARA POR LA GANANCIA ACUMULABLE CORRESPONDIENTE AL TERRENO Y A LA CONSTRUCCION				b) TERRENO			
					b) CONSTRUCCION			
36	EL RESULTADO OBTENIDO (35) SE MULTIPLICARA POR EL NUMERO DE AÑOS TRANSCURRIDOS SIN QUE EXCEDA DE DIEZ ENTRE LA FECHA DE ADQUISICION, CONSTRUCCION Y LA DE ENAJENACION				c) TERRENO			
					d) CONSTRUCCION			
37	PAGO PROVISIONAL 36 - c + d							
<b>DETERMINACION DEL PAGO PROVISIONAL CUANDO LOS INGRESOS SE RECIBAN EN PARCIALIDADES (MAYOR DE 10 MESES)</b>								
FECHA EN QUE SE PACTO LA ENAJENACION			DIA	MES	AÑO	AÑO DE CALENDARIO EN QUE SE EFECTUA LA ENAJENACION		
A) GANANCIA OBTENIDA EN LA ENAJENACION						C) TARIFA ARTICULO 141 AL RENGLON B		
B) GANANCIA ACUMULABLE EN EN AÑO DE CALENDARIO						D) PAGO PROVISIONAL (B x C)		
<b>DISTRIBUCION DE INGRESO E IMPUESTO CORRESPONDIENTE</b>								
NOMBRE DEL COPROPIETARIO O CONYUGE				% CORRESPONDIENTE	TOTAL GANANCIA GRAVABLE	TOTAL IMPUESTO CORRESPONDIENTE		
CUANDO EL INGRESO SE INVIERTE EN CUENTAS DE AHORRO MARQUE EL MONTO								
INSTITUCION				INVERSION				



# ESTADO DE GUANAJUATO

SECRETARIA DE ADMINISTRACION FINANCIERA  
DIRECCION GENERAL DE INGRESOS. DIRECCION DE IMPUESTOS A LA PROPIEDAD RAIZ

## AVALUO

## FISCAL

2595

DATOS DEL PADRON	MOTIVO DEL AVALUO	Traslación de dominio		
	UBICACION DEL PREDIO	Calle Mirónes No. 133	COLONIA	
	LOCALIDAD	San Francisco del Rincón, Gto.	MUNICIPIO	San Poo. del R. Gto.
	PROPIETARIO	PAULA GONZALEZ LOZANO	TERCERIA Privada	
	DOMICILIO PARA NOTIFICAR	Calle Mirónes No. 133	COLONIA	
	LOCALIDAD	San Francisco del Rincón, Gto.	MUNICIPIO	San Poo. del R. Gto.
NUMERO DE CUENTA	URBANA N° 6-000440-001	CLAVE CATASTRAL: 2002	MARZ. 7	LOTE
SOLICITANTE	LUCIA GONZALEZ LOZANO			

CONSTRUCCION				
NUEVA	AMPLIACION	REMODELACION	RENTADA	
CALIDAD DEL PROYECTO B R M USO: <b>Habitacional</b>				
ELEMENTOS DE LA CONSTRUCCION				
REFERENCIA	A	B	C	D
EDAD ESTM.	60 años	20 años		
MUROS	Tabicon	Tabicon		
COLUMBRAS	-----	-----		
ENTREPIEDOS	-----	-----		
TECHOS	Vigueta	Lamina		
PISOS	Cemento	Cemento		
PUERTAS	Metalicas	Metalicas		
VENTANAS	Metalicas	Metalicas		
CARPINTERIA	-----	-----		
HERRERIA	-----	-----		
INST. ELECT.	Visible	Visible		
INST. SANIT.	Cemento	Cemento		
INST. ESPC.	-----	-----		
APLANADO	Mezcla	Mezcla		
ACAB. EXT.	Mezcla	-----		
PICTURA	Vinilica	-----		
MUEB. BAÑO	Blanco	Comercial		
FACHADA	Sencillo	-----		

TERRENO			
CLASIFICACION DE LA ZONA: HABITACIONAL 1° MEDIA X			
ECONOMICA	INDUSTRIAL	COMERCIAL	CAMPESTRE
SERVICIOS EN LA ZONA: AGUA X DRENAJE X LUZ X			
TELEFONO	PAVIMENTOS: Cono. BANQUETA Cono.		
CONST. DOMINANTE: ANTIGUAS MODERNAS MIXTAS X			
VIAS DE ACCESO: B X R M			
TOPOGRAFIA: PLANA X INCLINADA DENSIDAD CONST 100%			

CALCULO DEL VALOR DEL TERRENO			
SECCION	SUPERFICIE	VALOR X M <sup>2</sup>	VALOR DE LA SECCION
1	854.97	11700.00	10'003,149.00
2			
3			
4			
5			
INCREMENTO DE FACHADA		X JS	
SUPERFICIE TOTAL		854.97 M <sup>2</sup>	VALOR TOTAL \$ 10'003,149.00

**VALOR TOTAL DEL PREDIO \$ 15'673.605.00**  
 VALOR REFERIDO AL DIA DE DE DE 19  
 \$

**OBSERVACIONES:**  
 NORTE 71.09 de Pto. a Ote. sigue al N. 13.20 y dobla al Ote. 5.30 y sube al N. 8.40 y cierra al Ote. 5.64 con Antonio Hdos. y Manuel Alba.  
 SUR 6.40 mts., de Pto. a Ote. sube al N. 4.30 y sigue al Ote. 5.30 baja al sur 3.75 y continua al Ote. 2.60 baja al sur 0.70 y al pto. 15.50 baja al sur 3.30 y cierra su linea en 52.89 al ote. con Hilda Gonzalez y Julio Ma. Villalpando  
 San Poo. del Roca GTO. A 28 DE Octubre 1988  
 LUZAN Y FECHA

CALCULO DEL VALOR DE LA CONSTRUCCION					
REF. PREDIO	TIPO	CONSERV.	SUPERF. M <sup>2</sup>	VALOR X M <sup>2</sup>	VALOR PARCIAL
A	7	2	366.98	13200.00	4'838,856.00
B	7	3	84.00	9900.00	831,600.00
SUPERFICIE CONSTRUIDA			M <sup>2</sup>	VALOR DE LAS CONSTRUCCIONES	\$ 5'670,456.00

NO PROGRESIVO  
**120288**

FECHA **28 DE OCTUBRE DE 1988**  
 DE AUTORIZACION

V. B. **RUBEN AYALA AVILA**  
 EL JEFE DE LA OFICINA



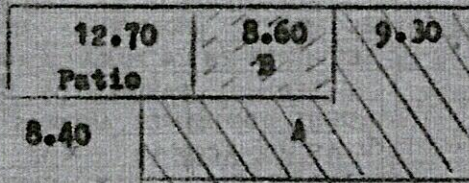
VALUADOR **ARQ. J. EDUARDO VAZQUEZ ESPINOLA.**  
 PERITO N° **S. A. F. 62/88** C. N. B. S.

**NOTA:** Dibujado al reverso  
 ANEXAR LA COPIA DEL PLANO DEL QUE SE TOMARON LOS DATOS DEL PREDIO O INDICAR QUE SE ENCUENTRA DIBUJADO A ESCALA AL REVERSO

Ernesto Gonzales Wather Gamilo

30.60

5.64  
Suc. Federico X  
Huenos



Mannuel Alba

13.20

Julia Ma.  
Villalpando

Antonio Hernandez

52.89

Calle Madero

71.09

2.9

3.30

15.50

.70

3.75 2.6

58.80

4.3

6.40

7.00

Calle Presbitero Huenos

Croquis perteneciente a la finca urbana ubicada en la calle Presbitero Marquez número 133 de esta ciudad, propiedad de la señora LUCIA GONZALEZ LOZANO. - - - -

\*\*\*\*\*

